

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N 0160 -2014-GORE-ICA/GRINF

ica, 15 AGO, 2014

VISTO, el Informe N° 551-2014-SGE de 30 de julio de 2014, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0199-2013-GORE-ICA/GRINF de 12.Set.2013 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
ESPECIFICA DE GASTO							810,230
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS		779,068.13			31,162.73	010,230
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)						10,500
2,6,81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,500,00					10,500
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	10,500.00					
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.632.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		23,730.00	-,-		**	23.73
	MAQUINARIA Y EQUIPO						25,84
2.6.32.21	MOBILIARIO		25,840.00			-,-	6,68
2.6.32.22	MATERIAL DIDACTICO	•	6,683.59				
	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			25,112,10			85,1
2,681.43		T		85,113.40			
	SUPERVISION SERVICIOS DE CONSULTORIA				3,500.00	 	3,5
		·		· · · · · · ·			7.9
	Contratacion de 01 revisor x 1 mes	1		· _ ·	7,000.00	1	
	CONTRATACION DE MONITOR X2 meses		-		I	 	
2.681.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	+			387.7		
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				1,405.0		1
	Gasolina 84 oct.		·-		2145		
	Gasolina 90oct. Gasolina de 95 oct.			1	19950		1
	Petroleo Diesel		<u> </u>	<u></u>	365.0	0	
	Aceite 5 galones				. 350.0	0	
	Liquido de freno				92.7	4	
	Grasa		~	-			
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA				150.0	XO	
	Papel bond A-4 para impresión				156.0	xo	
	Memoria USB 4gb				810.0	00	
	Tinta para impresión		7		700		
	Tinta para copia		7		360		
	Archivadores		``		72.	20	
	Unidades de portaminas				231.		
	Numerador 8 dgitos				195.		
	Perintador grande		30		156.		
	Engrampador tipo alicate 40 hojas		-	**1	170		98
	Notas adhesivas removibles 3"x 3" TOTAL	10,600	.00 835,321	72 85,113.	40 18,500	31,162.73	L





Que, mediante Informe n.º 466-2014-SGO de 20.Jun.2014, el Sub Gerente de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra en mención, informando que "revisado el presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0199-2013-GORE-ICA/GRINF (...) se puede verificar que en dicho analítico no se ha considerado el monto del servicio de fotocopiado del expediente técnico para la entrega al supervisor, al contratista y para la Subgerencia de Obras para su control y seguimiento (...)";

Que, en atención a dicho requerimiento, como resultado de haberse derivado la documentación alcanzada a la Subgerencia de Estudios de la GRINF, se emitió el Informe n.º 088-2014- SGE/MHR-GORE-ICA de 30.Jun.2014, por medio del cual el Ing. Miguel Hidalgo Reyes indicó en sus Conclusiones y Recomendaciones que: "(...) la modificatoria del presupuesto analítico de obra es factible de acorde a que se mantienen el mismo costo referencial aprobado en el último acto resolutivo no alterando su valor referencial inicial. Se concluye que es factible dicha modificatoria del presupuesto analítico del proyecto al existir actualizaciones realizadas y al sustentarse el costo por el servicio de fotocopiado cargado al proyecto (...)";

Que, mediante Informe N° 551-2014-SGE de 30.Jul.2014, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.° 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", por parte del Ing. Miguel Hidalgo Reyes, contenida en el Informe n.° .° 088-2014-SGE/MHR GORE-ICA de 30.Jun.2014;

Que, con Oficio N° 1312-2014-GORE-ICA/GRINF de 06.Ago.2014 la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia General Regional, los Informes señalados en los párrafos precedentes, solicitando autorización para realizar la elaboración y aprobación del acto resolutivo con respecto a la conformidad de la Modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.° 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; consignando dicha Gerencia General Regional el proveído de fecha 07.Ago.2014, con indicación de PASE A GRINF: "Autorizado" y un proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 11.Ago.2014 para proyectar la Resolución Gerencial Regional;

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0103 Educación Inicial, Proyecto: 2159892 "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Meta: i) Construcción de tres (03) aulas más un (01) ambiente administrativo, SS.HH. para niños y niñas y acondicionamiento de SS.HH. para docentes, construcción de cerco perimétrico y ambiente para guardianía, habilitación de áreas verdes y recreativas (patio duro y patio blando, juegos infantiles), adquisición de mobiliario y equipamiento (mesas y sillas para alumnos, escritorio y silla para profesores, estantes, armarios, mesas y equipos de computo), adquisición de material educativo para niños de 3 a 5 años respecto de las áreas de Lógico Matemática y Comunicación;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 0016-2013-GORE -ICA, la Gerencia Regional de Infraestructura debe cumplir con otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, relacionadas con el ámbito de su competencia, supuesto en el que se encuentra el proveído de fecha 07.Ago.2014 emitido por la Gerencia General Regional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la I.E. n.º 91 en el AA.HH. Señor de Luren III etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:





SPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALO REFEREN		GASTOS DE SUPERVISION		GASTOS NISTRATIVOS	PREVENCION MAYORES COSTOS	πο	TAL
	INSTALACIONES EDUCATIVAS							29,462.	73	808,530.86
2.6.22.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA(*)		77!	068.13		1				
	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					 				10,500.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO TRACTOS	10,500.00		-,-		1_				-
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS									
2.5.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	 								25,430.00
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS			25,430.00			··			25,840.00
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO			25,840.00		7			7	6,683.59
2.6.32.22	MOBILIARIO		-	6,683.59						0,000.00
2.0.00	MATERIAL DIDACTICO		+							
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				-					
	GASTOS POR LACONTRATACION DE SERVICIOS		-		85,113	3.40			··	85,113.40
2.6.81.43	SUPERVISION		<u> </u>		- 00,111	-				-
	SERVICIOS DE CONSULTORIA				 		3,500.0	00		3,500.00
	Contratacion de 01 revisor x 1mes		•-		1		7,000.			7,000.00
					·	-				678.00
	CONTRATACION DE MONITOR X2 meses	-+			•.•		678.	001		
	PAGO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO									
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				1			70		387.7
2,0.01.12	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES						387 1,495			1,495.0
	Gasolina 84 oct.				1		314			314.5
	Gasolina 90oct.				4		1,99		-,-	1,995.0
	Gasolina de 95 oct.					-:-	36	5.00		365.
	Petroleo Diesel Aceite 5 galones						35	0.00		350. 92
	Liquido de freno		- -				9	2.74		
	Grasa									150
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA				-:	-	1	50.00		150
	Papel bond A-4 para impresión		- 				1	56.00	:	137
	Memoria USB 4gb							32.00		70
	Tinta para impresión		}-					00.00		36
	Tinta para copia					-,-		360.00		
	Archivadores							72.00		
	Unidades de portaminas							231.00		15
	Numerador 8 dgitos					-	-	195.00 156.00	} -	1
	Perforador grande						1	170.00		1
	Engrampador tipo alicate 40 hojas						01 45		29,462.73	980,5
	Notas a dhesivas removibles 3"x3" TOTAL yores Cosbis e Imprevistos, por Calculo de Reajuste de Precios, Olería Economica mo		10,500.00	837	,021.72	85,113.4	W	E CONTRATAC	ONES DEL EST	ADO Y SU REGLAME



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA SERENCIA REGIONAL DE INFRESTRUCTUR

> HERNAN JAVIEL PECIFA REJAS GERENTE REGIONAL